



GUÍA DOCENTE 2012-2013
Derecho del Trabajo II

1. Denominación de la asignatura:

Derecho del Trabajo II

Titulación

Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas

Código

6700

2. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Derecho Público

3.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

D. Miguel A. Alonso Vicario, D. Alberto Manero, D. Carlos Granados, D. Emilio Gil-Peralta, Dña. Teresa Temiño, Dra. Dña. carmen Cueva Puente

3.b Coordinador de la asignatura

Dra. Dña. carmen Cueva Puente

4. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

3º, 2º

5. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



6. Número de créditos ECTS de la asignatura:

4,5

7. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

COMPETENCIAS GENERALES:

CG1 Adquirir la capacidad de análisis y síntesis

CG2 Desarrollar la capacidad de organización y planificación

CG10 Resolver problemas

CG13 Desarrollar un pensamiento crítico y autocrítico

CG17 Desarrollar la motivación por la calidad

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

ce2 CONSEGUIR LA PERCEPCIÓN DEL CARÁCTER UNITARIO DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos

CE3 Adquirir la capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.

CE4 Adquirir la capacidad para el manejo de fuentes jurídicas

CE5 Desarrollar la oratoria jurídica y la capacidad de expresarse apropiadamente ante un auditorio

CE8 Dominar las técnicas informáticas en la obtención de la información jurídica y adquirir la capacidad de utilizar los recursos informáticos en la obtención de información

CE11 desarrollar la capacidad de negociación y conciliación

CE13 Potenciar la capacidad de creación y estructuración normativa

CE18 Aplicar los principios generales del Derecho y la normativa jurídica a supuestos fácticos

CE19 Desarrollar la capacidad de asesorar jurídicamente a entidades públicas, privadas y particulares.



8. Programa de la asignatura

8.1- Objetivos docentes
R1 Conocer la estructura del ordenamiento jurídico-laboral, en especial en su aspecto colectivo R2 Conocer y comprender las singularidades que presenta el ordenamiento jurídico-laboral, especialmente en el sistema de fuentes R3 Conocer las reglas de aplicación del derecho del Trabajo a la realidad social y aprender a utilizarlas R4 Conocer y comprender el funcionamiento de las principales instituciones en materia de Derecho Colectivo del Trabajo
8.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
DERECHO COLECTIVO LECCIÓN 28-EL DERECHO SINDICAL • 1. El derecho sindical : Conceptos y caracteres • 2. Las fuentes del derecho sindical español LECCIÓN 29-LA LIBERTAD SINDICAL • 1. La conquista de la libertad sindical. Etapas históricas • 2. La libertad sindical en el Derecho español • 3. La autonomía sindical • 4. La unidad- pluralidad sindical > LECCIÓN 30. LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES EN LA EMPRESA 1. Problemática general • 2. La representación de los trabajadores en la empresa en el Derecho español • 3. El derecho de reunión > LECCIÓN 31- LA ACCIÓN INSTITUCIONAL • 1. La acción institucional • 2. La participación en órganos de la Administración pública • 3. La concertación social LECCIÓN 32- LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA • 1. Consideraciones generales • 2. Principios constitucionales en materia de negociación colectiva • 3. Convenios colectivos en el Estatuto de los Trabajadores • 4. Los convenios colectivos extraestatutarios • 5. Acuerdos de empresa sustitutorios de la negociación colectiva estatutaria



LECCIÓN 33- LA HUELGA

- 1. La huelga y su tratamiento jurídico
- 2. Normativa aplicable
- 3. Titularidad del derecho de huelga
- 4. Motivaciones de la huelga
- 5. Procedimiento de actuación huelguística
- 6. Mantenimiento de los servicios esenciales para la comunidad
- 7. Finalización de la huelga
- 8. Efectos de la huelga

> LECCIÓN 34- EL CIERRE PATRONAL

1. Significado del cierre patronal
- 2. Fundamento constitucional
 - 3. Regulación legal

> LECCIÓN 35- LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Consideraciones generales

- 2. Normativa vigente
- 3. Concepto y clases de conflicto colectivo
- 4. Procedimientos extrajudiciales
- 5. Procedimiento judicial

LECCIÓN 36- LOS DERECHOS COLECTIVOS DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS

- 1. Los derechos colectivos de los funcionarios públicos. Normas internacionales
- 2. El derecho de libertad sindical
- 3. El derecho de representación colectiva
- 4. El derecho de reunión
- 5. El derecho de participación institucional
- 6. El derecho de negociación colectiva y de consulta en la determinación de las condiciones de trabajo
- 7. El derecho de huelga
- 8. El derecho a plantear conflictos colectivos

LECCIÓN 37- LA TUTELA DE LA LIBERTAD SINDICAL

1. Presupuestos generales
- 2. La tutela administrativa de la libertad sindical
 - 3. La tutela judicial de la libertad sindical
 - 4. La protección internacional de la libertad sindical



8.3- Bibliografía
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA L.M. CAMPS RUIZ Y OTROS, (ULTIMA EDICION) dERECHO DEL tRABAJO, TIRANT LO BLANCH, MONTOYA MELGAR, (ultima edición) Derecho del Trabajo, Tecnos,
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA Recopilación normativa , Leyes Laborales, ultima edición, Civitas, tecnos, Aranzadi,

9. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
CLAASES TEÓRICAS	CG1, CG13, CE2, CE3, CE4, CE18	25	0	25
PRUEBAS DE CONOCIMIENTO Y PRACTICAS EN CLASE	CG1, CG2, CG, 10, CG13, CE2, CE3, CE4, CE11, CE13, CE18, CE19	10	25	35
REALIZACION DE TRABAJO ESCRITO	CG1, CG2, CG13, CG17, CE2, CE3, CE4, CE8, CE13, CE18, CE19	0	17	17
EXPOSICIONES Y DEBATES EN CLASE	CG1, CG2, CG10, CG13, CG17, CE2, CE3, CE4, CE5, CE8, CE11, CE13, CE18, CE19	10	25	35
Total		45	67	112



10. Sistemas de evaluación:

Evaluación continua en la que se valorará exposiciones en clase, participaciones en debates, así como la realización de ejercicios prácticos y trabajos, además de las calificaciones obtenidas en los exámenes, teórico y práctico. La calificación obtenida en dichos exámenes deberá ascender al menos al 40% de la máxima posible. En la segunda convocatoria podrá superarse la asignatura con las calificaciones obtenidas en el trabajo escrito y los exámenes finales teórico y práctico

Procedimiento	Peso en la calificación final
Trabajo escrito	10 %
Exposición y debate en clase	10 %
Resolución de casos prácticos	20 %
Examen final teórico	40 %
Examen final práctico	20 %
Total	100 %

11. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Clases presenciales teóricas y prácticas
Tutoría presencial
Tutoría virtual

12. Idioma en que se imparte:

Español